JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE PRORROGA
CONTRATACION DIRECTA N° 12/22 PAC Nº 420.871/22 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas**: Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y el Sr. Miguel Ángel Vázquez, Auditor, Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa N° 12/22 ***PAC Nº 420. 871/22 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"*** **AD REFERENDUM.----------**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.**
2. **PROCESADORA Y PROVEEDORA DE CARNES Y LACTEOS S.A.**
3. **COOPERATIVA DE PTOS LECHE LA HOLANDA LTDA.**
4. **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.**
5. **LACTEOS LA FORTUNA S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 10:00 horas, dejándose expresa constancia que se cuenta con una sola oferta:

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en la Ley 2051/03

Se hace constar que el presente acto de apertura se cuenta con un sobre de la firma **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND.LTDA.** Al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas… "Se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser realizadas técnica y económicamente"… se procede a la prórroga de fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones. "si en la segunda fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la misma.----------

Se procede a la devolución de la oferta presentada.

Gladys T. Romero Verón
Jefa Departamento de C.D.-DUOC
Junta Municipal de Asunción

Miguel Ángel Vázquez C.
Jefe del Dpto. de Auditoria Tecnica
Dirección de Auditoria y Control Interno

Sra. Lorena Luraghi Baravalle
Directora DUOC Nº 2
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las diez y veinte horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Gladys Romero.
Jefa de Contratación Directa
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
DUOC N° 2

Sr. Miguel Ángel Vázquez
Auditor
Dirección de Auditoría Interna